



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 99

12 de noviembre de 2012

Pág. 1

COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN LUIS RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Sesión celebrada el lunes, 12 de noviembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

Designar Ponencia

- Proyecto de Ley por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
(Núm. exp. 621/000017)
Autor: GOBIERNO.

Dictaminar

- Proyecto de Ley por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
(Núm. exp. 621/000017)
Autor: GOBIERNO.
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 99

12 de noviembre de 2012

Pág. 2

Se abre la sesión a las dieciocho horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión de la Comisión de Justicia del Senado. A continuación, el letrado va a proceder a comprobar las asistencias.

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Hay quórum, así que podemos empezar.
Buenas tardes, señorías.

DESIGNAR PONENCIA

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN DETERMINADAS TASAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES.

(Núm. exp. 621/000017)

AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, vamos a proceder a designar la ponencia en relación con el proyecto de ley por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

¿Qué nombres proponen los grupos parlamentarios Socialista y Popular? (Pausa.)

El señor SEN VÉLEZ: Proponemos para formar parte de la ponencia a Nicanor Sen y, como portavoz, a Arcadio Díaz.

El señor ALTAVA LAVALL: Con su venia, señor presidente.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, proponemos a la senadora doña Silvia Franco González y al senador don Luis Rogelio Rodríguez Comendador Pérez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

En el caso del resto de los grupos, se entiende que cada uno de los representantes será el ponente.

DICTAMINAR

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN DETERMINADAS TASAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES.

(Núm. exp. 621/000017)

AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Continuando con el orden del día, procede dictaminar el proyecto de ley por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

A este proyecto de ley se han presentado 6 propuestas de veto y 150 enmiendas.

En relación con las enmiendas, debo comunicar a sus señorías que la Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la enmienda número 148 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, relativa a la derogación de la disposición adicional primera al Real Decreto 1802/2008, de 3 de noviembre, por considerar que dicha enmienda carece de manera evidente y manifiesta de conexión con el proyecto de ley que se tramita.

Así pues, pasamos a la defensa de las propuestas de veto.

La propuesta de veto número 1 ha sido presentada conjuntamente por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, ambos del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Haré uso del turno de palabra, dado que pasado mañana seguiré la convocatoria de huelga general ciudadana y no tendré la oportunidad de exponer mis argumentos ante el Pleno. Aprovecho esta reunión de la comisión para que conste en el *Diario de Sesiones*, aunque intervendré de la forma más sucinta y breve posible.

Planteamos un veto porque entendemos que esta reforma de nuevo profundiza en una modificación de nuestro sistema administrativo y de todo lo que afecta a los servicios públicos esenciales. Una reforma de talante conservador en la que, frente al concepto fundamental y directamente relacionado con el propio sentido de la democracia de ciudadano, se busca la visión de quienes mantienen relación con los servicios públicos esenciales como consumidores y usuarios que, además de pagar impuestos, han de abonar un pago complementario —copago, repago— por el uso de esos servicios públicos. Además, profundizando en ese mismo modelo, intenta de alguna forma buscar una fundamentación a estos cambios o reformas estructurales partiendo de una visión casi religiosa de culpabilidad de los ciudadanos. Ocurre tanto en la educación, donde es necesaria una reforma que conlleva recortes porque hay abandono escolar, los jóvenes no estudian. Ocurre en la sanidad, porque hay un uso desmedido de los servicios sanitarios. Ocurre con las pensiones, la gente vive más y ya no es posible pagar las pensiones. Y ocurre también ahora con la Administración de Justicia.

Concretamente, en el caso que hoy nos ocupa y que es materia de este proyecto de ley, incluso puede cuestionarse este planteamiento, al margen de posiciones políticas e ideológicas, con los datos. Los datos no acompañan este planteamiento y no lo hacen porque la crisis económica que estamos padeciendo, frente a lo que pudiera parecer lógico, no está trayendo un aumento de la litigiosidad. La Memoria del Consejo General del Poder Judicial que afecta al ejercicio 2010 refleja una caída de la litigiosidad del 2,8%, siendo las reducciones más importantes, además, en los ámbitos de la jurisdicción en los que esta reforma irrumpe como novedad: la jurisdicción social y la jurisdicción contencioso-administrativa. Incluso el número de resoluciones por parte de los juzgados y tribunales se ha visto incrementado en un 0,6%.

Por lo tanto, problemas sin duda hay. La lista de espera —podemos utilizar este término tan frecuente en otros ámbitos de los servicios públicos— que se da en la justicia responde exclusivamente al hecho de que no hay suficientes órganos jurisdiccionales. Nuestro país, en cuanto a jueces y magistrados, se sitúa muy por debajo de las exigencias, no solamente de una democracia moderna sino de la media de la Unión Europea. Tenemos, como también refleja la propia memoria del Consejo General del Poder Judicial, 10,6 jueces o magistrados por cada 10 000 habitantes. La media de la Unión Europea está situada en 20 jueces o magistrados por cada 10 000 habitantes. De entre 46 países de la OCDE, ocupamos el puesto número 37.

Son, por tanto, otros los problemas de la justicia, no las tasas. La medida afecta a un derecho constitucional, el derecho constitucional a obtener la tutela judicial efectiva. Creo que es necesario en este momento reivindicar precisamente la exposición de motivos de la ley que hizo desaparecer estas tasas judiciales, la Ley 25/1986, de 24 de diciembre, de supresión de las tasas judiciales. Creo que es de dudosa constitucionalidad que se condicione la tramitación de los escritos al pago de la tasa, porque eso convierte a la tasa en algo más que una figura fiscal.

La sentencia del Tribunal Constitucional 48/1995, de 14 de febrero, establece que, efectivamente, se pueden poner requisitos al acceso a la justicia efectiva. Pero las exigencias formales, en sí mismo consideradas, en ningún caso pueden conducir a consecuencias desproporcionadas sino que ha de atenderse a la gravedad de la infracción cometida y al grado de frustración de la finalidad legítima perseguida por la norma, máxime en las jurisdicciones social y contencioso-administrativa que, junto con la penal, que continúa exenta, cuentan con una especial protección a la hora de acceder a las mismas, como ha reiterado el Tribunal Constitucional; valgan la sentencia del Pleno de este tribunal, 20/2012, de 16 de febrero, remachada además, en el caso de la jurisdicción administrativa, en la sentencia 177/2011, que dice que de acuerdo con la doctrina constitucional, el artículo 106 de la Constitución establece un principio tan consustancial al Estado de derecho, como es el del sometimiento de la actuación de todos los poderes públicos al conjunto del ordenamiento, y la verificación de esa sujeción en última instancia por los órganos del poder judicial, lo cual se obstaculiza con esta reforma introducida por el proyecto de ley, y dificulta el control de los ciudadanos de la acción de los poderes públicos a través del mecanismo democráticamente consolidado de acudir a los tribunales.

Por otro lado, la vocación de la norma es meramente recaudatoria y la cuantía que se fija para conseguir esa recaudación es muy elevada, y por ello esa elevada cuantía vulnera el principio de acceso a la tutela judicial efectiva, en los términos que fija otra sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional, que es la 20/2012, de 16 de febrero —además esta es una sentencia a la que se hace referencia en la exposición de motivos y en la defensa política del proyecto—, que dice: La cuantía de las tasas no debe ser excesiva a la luz de las circunstancias propias de cada caso, de tal modo que impida satisfacer el contenido esencial del derecho de acceso efectivo a la justicia, como ha sentado en reiteradas ocasiones el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Estos criterios son compartidos por la Unión Europea en virtud del derecho a una tutela judicial efectiva, que ha consagrado el artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales.

Por todo ello, entendemos justificada la presentación de este veto y, lógicamente, votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iglesias.

A continuación, pasamos al turno de defensa de la propuesta de veto número 3, presentada conjuntamente por los señores Guillot Miravet y Saura Laporta, ambos del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Tiene la palabra la señora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Se da el veto por defendido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, propuesta de veto número 4, presentada conjuntamente por la señora Almiñana Riqué, señor Boya Alós, señor Bruguera Batalla, señor Martí Jufresa, señor Montilla Aguilera, señora Pineda Balló, señor Sabaté Borràs y señora Sequera García, todos ellos del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Tiene la palabra la señora Almiñana Riqué.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, señoría.

También doy el veto por defendido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Vasco.

Tiene la palabra el señor Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor presidente, doy también por defendido el veto y anuncio que nos vamos a abstener en el resto de los vetos para votar pormenorizadamente en el Pleno correspondiente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cazalis.

A continuación, propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Sen.

El señor SEN VÉLEZ: Gracias, señor presidente.

Solo quiero intervenir para manifestar que nuestro grupo da por defendido el veto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sen.

A continuación, propuesta de veto número seis, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Señor presidente, doy por defendido este veto presentado por Convergència i Unió en los términos en que ha sido planteado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vilajoana.

Después de la defensa de estas propuestas, cabe un turno en contra, señorías.

¿Algún senador desea utilizar este turno? (*La señora Franco González pide la palabra.*)

La señora Franco tiene la palabra.

La señora FRANCO GONZÁLEZ: Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero señalar que, como la mayor parte de los intervinientes han dado por defendidos sus vetos y han pospuesto su debate al día del Pleno, sin perjuicio de respetar, por supuesto, la opción del senador Iglesias Fernández de ejercitar su derecho a la huelga y de no asistir ese día, nosotros también vamos a defender nuestra postura en el Pleno correspondiente, y adelanto que nos oponemos a todos los vetos por las razones que se expondrán en dicho debate plenario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Franco.

Turno de portavoces.

¿Algún portavoz desea intervenir? (*Denegaciones.*)

Por tanto, vamos a votar estas propuestas de veto.

En primer lugar, señorías, vamos a votar la propuesta de veto número 1, presentada conjuntamente por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 13; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

A continuación, votamos la propuesta de veto número 3, presentada conjuntamente por los señores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 13; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

A continuación, vamos a votar la propuesta de veto número 4, presentada conjuntamente por la señora Almiñana Riqué, el señor Boya Alós, el señor Bruguera Batalla, el señor Martí Jufresa, el señor Montilla Aguilera, la señora Pineda Balló, el señor Sabaté Borràs y la señora Sequera García, todos ellos del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 13; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Seguidamente, votamos la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Seguidamente votamos la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 7; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Seguidamente votamos la propuesta de veto número 6 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 7; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Una vez que se ha producido el voto a los vetos, vamos a proceder al debate y votación de las enmiendas.

Enmiendas de la 1 a la 22 presentadas conjuntamente por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, ambos del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Con la misma agilidad y por los mismos motivos que antes defenderé las enmiendas.

La número 1 plantea eliminar la tasa de la jurisdicción social. No creemos que sea suficiente con la bonificación que en el Congreso se determinó del 60% ni con el hecho de que solo afecta a la segunda instancia en esta jurisdicción.

En las otras enmiendas planteamos que se excluya del hecho imponible a aquellos procedimientos o recursos de cuantía inferior a los 3000 euros; una exención de la impugnación de disposiciones generales también en los contenciosos administrativos en materia de asistencia o prestaciones sociales públicas cuando sean competencia de esta jurisdicción; la exención para las personas físicas, lo mismo para las personas jurídicas sin ánimo de lucro que desarrollen finalidades de interés público e, igualmente, para aquellas empresas de reducida dimensión, según los criterios establecidos en la normativa del impuesto sobre sociedades; que se rebaje de 18 000 euros a 2000 la valoración de los procedimientos de cuantía indeterminada a la hora de fijar la tasa; una alternativa de tasas con una rebaja sustancial de las mismas; que no tenga efectos paralizadores el impago, sino que la Hacienda pública proceda a su recaudación por los procedimientos ordinarios; el aumento de la bonificación desde el 10% hasta el 25% por el uso de medios telemáticos y que lo recaudado con estas tasas se vincule a la financiación del sistema de justicia gratuita y sea compartida con las comunidades autónomas.

Anuncio que me abstendré en el resto de las enmiendas por no haber sido publicadas en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* y aunque me he pasado media mañana peleándome con la nueva web no he conseguido acceder a la información.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iglesias.

Enmiendas 40 y 41 presentadas conjuntamente por el señor Eza Goyeneche, la señora Salanueva Murguialday y el señor Yanguas Fernández, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iglesias.

Enmiendas 23 a 29 del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Tiene la palabra el señor Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Igualmente las doy por defendidas y anuncio que nos abstendremos en todas las demás para votar pormenorizadamente en el correspondiente Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cazalis.

Enmiendas 42 a 91 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Tiene la palabra la señora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidente.

Las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Almiñana.

Enmiendas 122 a 147, 149 y 150 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Las doy por defendidas en sus propios términos y les informo que en cuanto a la enmienda 148 vamos a recurrir esta no admisión porque fue admitida a trámite en el Congreso. Dicho esto, como es responsabilidad de la Mesa y no de esta comisión, allá recurriremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Perfecto, señor Vilajoana.

Para terminar, enmiendas 92 a 121 del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, el señor Sen.

El señor SEN VÉLEZ: También doy las enmiendas, señor presidente, por defendidas y esperaremos al Pleno para hacer su defensa.

El señor PRESIDENTE: Cabe un turno en contra de esta defensa de las enmiendas por si alguien quiere hacerlo. (*Pausa.*)

La portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la señora Franco, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 99

12 de noviembre de 2012

Pág. 7

La señora FRANCO GONZÁLEZ: Buenas tardes.

Nuevamente, dado que los portavoces, a excepción del senador Iglesias Fernández, dan por defendidas sus enmiendas al articulado y posponen el debate al Pleno del próximo día 14, responderemos también a dichas enmiendas en esa sesión. Únicamente quiero señalarle al senador Iglesias Fernández que, a pesar de esos problemas que hemos tenido todos por la premura y las dificultades, sí que es cierto que las enmiendas que han presentado los diferentes grupos coinciden bastante, aunque hay diferencias, y dada la coincidencia de argumentos posponemos, al igual que en la de los vetos a la totalidad, el turno en contra a las mismas en el plenario. Sí quiero decirle de nuevo que serán todas ellas rechazadas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Franco.

Pasamos, si sus señorías lo ven oportuno, al turno de portavoces.

¿Algún portavoz desea intervenir? (*Denegaciones.*)

Pasamos a votar las enmiendas, en principio con el orden anterior. Tenemos una petición de votaciones separadas. Enmiendas de los señores Iglesias y Mariscal, del Grupo Parlamentario Mixto, por un lado, 1, 3, 5, 6 a 13, 18 y 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 6; en contra, 14; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

De los mismos senadores, enmiendas 2, 4, 14 a 17, 19 y 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 1; en contra, 19; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas de los senadores del Grupo Parlamentario Mixto, señores Iglesias y Mariscal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 1; en contra, 14; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Vasco. En primer lugar, las enmiendas números 23 a 25, 27, 32, 35, 36 y 39.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 14; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

En segundo lugar, votamos las enmiendas números 26, 29, 33 y 37.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 19; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 14; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por el señor Eza Goyeneche, la señora Salanueva Murguialday y el señor Yanguas Fernández.

En primer lugar, votamos la enmienda número 40.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 14; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

En segundo lugar, votamos la enmienda 41.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos contra, 19; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. En primer lugar, las enmiendas números 42, 43, 45, 46, 48, 55, 60, 63 y de la 65 a la 91.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 14; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 99

12 de noviembre de 2012

Pág. 8

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, en segundo lugar, las enmiendas números 44, 47, 49 a 54, 57 a 59 y 61 y 62.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 14; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Finalmente, votamos la enmienda 64.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 19; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos en bloque las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de la número 92 a la número 121.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 14; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*.

En primer lugar, las enmiendas números 122, 123, 125, 127, 132, de la número 136 a la número 138, 143, 145 y 149.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 14; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

En segundo lugar votamos las enmiendas números 124, 126, 128, 130, 131, 134, 135, 139, 144 y 150.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 14; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 19; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación votamos el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 8; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Por lo tanto, señorías, ha sido dictaminado por la Comisión de Justicia el proyecto de ley por el que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Procede, señorías, designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: El señor presidente.

El señor ALTAVA LAVALL: El Grupo Parlamentario Popular se une a tan magnífica propuesta.

El señor PRESIDENTE: Señorías, agradezco su confianza y su atención.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y cuarenta minutos.